



Estado Libre y Soberano de  
Guerrero

“INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN  
DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE HAYAN  
EMITIDO DERIVADO DE LAS EVALUACIONES  
CORRESPONDIENTES EN EL PERIODO  
ENERO – JUNIO DE 2025”.

*PRESENTA:*

*UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO.*

Guerrero

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., AGOSTO DE 2025

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE HAYAN EMITIDO DERIVADO DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES EN EL PERIODO ENERO – JUNIO DE 2025.**

Con fundamento en los artículos 102, 103 párrafo segundo, 104 y 105 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, la Unidad Técnica de Evaluación elaboró el presente Informe de Seguimiento del Primer Semestre de 2025, a fin de dar continuidad a los hallazgos y recomendaciones emitidas en la evaluación semestral, verificando la implementación de acciones correctivas y preventivas, así como el avance en el cumplimiento de metas para el segundo semestre del ejercicio fiscal.

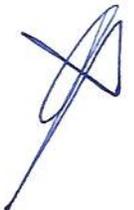
El objetivo central es valorar el nivel de implementación de las recomendaciones derivadas de la evaluación semestral, así como el impacto en el cumplimiento de metas programadas e incrementadas.

Este seguimiento constituye un instrumento para garantizar que las observaciones detectadas en la evaluación se atiendan de manera oportuna, fortaleciendo la planeación institucional, optimizando recursos y asegurando la disponibilidad de los resultados.

Durante el periodo analizada se evaluaron 1, 931 metas institucionales, distribuidas en siete áreas administrativas del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

El proceso de seguimiento se estructuró en torno a los siguientes aspectos:

- Monitoreo mensual del cumplimiento de metas programadas e incrementadas, verificando la existencia de registro documental completo.
- Ejecución de recomendaciones orientadas a documentas, sistematizar y ajustar la planeación.
- Comprobación de evidencias físicas y digitales.
- Identificación temprana de riesgos, permitiendo ajustes preventivos.



La realización de este seguimiento obedece a la necesidad de cerrar el ciclo de evaluación y garantizar que las recomendaciones emitidas no solo se registren, sino que se traduzcan a mejoras efectivas.

Esta herramienta fortalece la rendición de cuentas, mejora la planeación estratégica, previene desviaciones e incumplimientos e incrementa la eficiencia institucional.

A continuación, se desglosan los aspectos a monitorear, que da lugar al seguimiento de la evaluación del primer semestre del ejercicio fiscal 2025:

**1. Cumplimiento de metas programadas e incrementadas:**

- a. Revisar de manera mensual el avance porcentual de las metas.
- b. Confirmar que las metas adicionales mantengan un registro documental completo (justificación, recursos y resultados).

**2. Ejecución de las Recomendaciones:**

- a. Verificar que se hayan adoptado medidas para documentar y sistematizar los incrementos de metas.
- b. Comprobar la incorporación de posibles escenarios de ajuste en la planeación del segundo semestre.

**3. Evidencia documental:**

- a. Solicitar y cotejar evidencias físicas y/o digitales que respalden cada actividad reportada.
- b. Garantizar el rastreo de la información para fines de auditoría interna y externa.



**4. Monitoreo de impacto:**

- a. Aplicar encuestas internas o reportes cualitativos para identificar mejoras en procesos y atención ciudadana.

**5. Identificación temprana de riesgos:**

- a. Detectar desviaciones, retrasos o sobrecargas de trabajo antes de que afecten el cumplimiento del POA.
- b. Proponer ajustes o reasignaciones de recursos si es necesario.

**6. Periodicidad del seguimiento:**

- a. Reportes mensuales de avance.
- b. Informe final de seguimiento al concluir el trimestre, semestre y anualmente, comparando el desempeño con el periodo evaluado respectivo anterior.

**7. Entregables del seguimiento:**

- a. Tablero de control de metas (programadas, incrementadas, cumplidas y pendientes).
- b. Registro de acciones implementadas para atender recomendaciones.
- c. Evidencias documentales digitalizadas y organizadas por área.
- d. Análisis comparativo de cumplimiento entre periodos.

**8. Beneficios esperados:**

- a. Prevenir desviaciones o incumplimientos.
- b. Generar información sólida para la planeación del POA 2026.

Mencionado lo anterior, el siguiente cuadro resumen de seguimiento evidencia que cuatro áreas presentaron hallazgos relacionados con el incremento de metas, mismos que fueron atendidos mediante medidas como: el registro formal de



justificaciones y recursos, actualización de cronogramas de trabajo y digitalización y resguardo de evidencias.

En contraste, tres áreas no registraron observaciones y cumplieron el 100% de sus metas programadas.

### CUADRO RESUMEN DE SEGUIMIENTO

NP	Área	Hallazgo Detectado	Acción Implementada	Resultado Observado
1	Presidencia	Sin observaciones	No aplica	Metas cumplidas al 100%
2	Secretaría General de Acuerdos	Incremento de metas	Documentación y registro formal de justificaciones.	Control documental completo
3	Secretaría de Administración	Incremento de metas	Incorporación de ajustes y calendarización actualizada	Planeación alineada
4	Órgano de Control Interno	Incremento de metas	Digitalización y resguardo de evidencias	Evidencia disponible para auditoría interna y externa
5	Centro de Capacitación e Investigación Electoral	Incremento de metas	Actualización de cronograma con metas programadas e incrementadas	Planeación alineada
6	Dirección de Difusión Electoral	Sin observaciones	No aplica	Metas cumplidas al 100%
7	Coordinación de Grupos Vulnerables	Sin observaciones	No aplica	Metas cumplidas al 100%

Fuente: Tabla 1, elaboración propia

El seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas en el periodo enero – junio de 2025, permitió constatar que las áreas evaluadas han adoptado acciones correctivas y preventivas orientadas a fortalecer la planeación, ejecución y documentación de sus actividades.

Asimismo, se verificó el cumplimiento oportuno de metas programadas e incrementadas, así como la implementación de mecanismos para prevenir desviaciones y mejorar la eficiencia operativa.

La evidencia recabada demuestra avances significativos en la sistematización de información y en la incorporación de ajustes estratégicos para el segundo semestre, contribuyendo a una gestión más ordenada y transparente.

Con ello, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero reafirma su compromiso con la rendición de cuentas y la mejora continua, generando información sólida para la planeación del POA 2026, y fortaleciendo la confianza ciudadana en el quehacer institucional.

 ATENTAMENTE  
LIC. **ERIK FIERRO DELGADO**  
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DE GUERRERO.

Chilpancingo, Gro., agosto de 2025.